



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

12107

Aprobación definitiva del Proyecto de Ejecución de Depósito Regulador de Agua Desalada con capacidad de 2.000 m³ y redes de enlace para el núcleo urbano de Sant Miquel y futura conexión del puerto – Expediente n.º 1283/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el “Proyecto de Ejecución de Depósito Regulador de Agua Desalada con capacidad de 2.000 m³ y redes de enlace para el núcleo urbano de Sant Miquel y futura conexión del puerto”, con un presupuesto de ejecución material de 1.224.937,84 euros, un presupuesto de ejecución por contrata de 1.763.788,00 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 6 meses, redactado por el técnico competente.

Dicho acuerdo fue objeto de información pública por plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB n.º 131, de fecha 2 de octubre de 2025) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Conforme al Certificado de Secretaría de fecha 24 de octubre de 2025, durante el período de exposición pública no se ha presentado alegación ni observación alguna, por lo que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el proyecto se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ibiza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Sant Joan de Labritja, *(firmado electrónicamente: 24 de octubre de 2025)*

La alcaldesa

María Tania Marí Mari